



Nota conceptual sobre la sesión temática a cerca de

LA INCORPORACIÓN DE LOS ASPECTOS TRANSFRONTERIZOS DE LA GESTIÓN DEL AGUA A LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CLIMA

El agua y el clima no conocen fronteras. Más del 60% de los recursos de agua dulce de todo el mundo se hayan en cuencas compartidas y son el hogar de más del 40% de la población mundial. La cooperación en materia de aguas transfronterizas ayuda a abordar de forma más eficiente los riesgos climáticos (por ejemplo, reduciendo la incertidumbre mediante el intercambio de datos, ampliando la gama y ubicación de las medidas disponibles y compartiendo los costes y beneficios), así como a prevenir la mala adaptación como posible impacto negativo de las medidas unilaterales. También ayuda a promover la resiliencia y el desarrollo sostenible, así como la paz y la integración regional.

El año 2020, descrito a veces como "el año del clima y del agua" debido a que el Día Mundial del Agua y la Semana Mundial del Agua en Casa se han dedicado a este tema, ofrece una oportunidad para ilustrar el papel central que juegan el agua y los beneficios de la cooperación transfronteriza en la mitigación y la adaptación. Por ejemplo, en 2020 los países elaboran o actualizan, dentro del marco del Acuerdo de París, sus nuevas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Los países están preparando también sus planes nacionales de adaptación (PNA) para guiar la ejecución sobre el terreno de las acciones de adaptación. Además, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030 aborda la gestión de los desastres relacionados con el agua y el cambio climático a diferentes niveles, que incluyen el regional y el transfronterizo.

El Convenio del Agua interactúa con la UNDRR (en sus siglas en inglés) y con la CMNUCC para dar coherencia e interrelacionar los procesos globales relativos al agua, al cambio climático y a la reducción del riesgo de desastres. En particular, la décima reunión del Grupo de Tareas sobre Agua y Clima (Ginebra, 1 de mayo de 2019) destacó que el agua y la cooperación transfronteriza debían incorporarse a varios documentos relativos al clima que se estaban elaborando en el marco de la CMNUCC, por ejemplo, a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y a los Planes Nacionales de Adaptación (PNA), así como a las estrategias nacionales y regionales de adaptación y a los planes de gestión de las cuencas fluviales.

Partiendo de los prerequisites antes mencionados y de las necesidades de las cuencas y de los países, se organizará, auspiciada por el Convenio del Agua, una sesión temática sobre la incorporación de los aspectos transfronterizos de la gestión del agua a los documentos relativos al clima, en cooperación con la AGWA, la AWB, la GWP, la RIOC, el SIWI, el PNUD, la CMNUCC y el WGF, y bajo el liderazgo de los gobiernos de los Países Bajos y de Suiza. La sesión temática se organizará dentro del marco de la reunión del Grupo de Tareas sobre Agua y Clima que tendrá lugar el 2 de octubre de 2020 en Ginebra, en la que habrá la posibilidad de participar en línea.

La sesión temática tendrá como objetivo analizar cómo la cooperación en materia de aguas transfronterizas puede incorporarse a la elaboración, mejora e implementación de los CDN, de los PNA, de las estrategias nacionales y regionales de adaptación y de los planes de gestión de las cuencas fluviales. Revisará ejemplos concretos procedentes de países y de cuencas de todo el mundo, identificará desafíos, buenas prácticas, enseñanzas adquiridas y recomendaciones. La sesión también considerará los vínculos entre la adaptación y la mitigación mientras que aborda las cuestiones relativas a la gestión del agua en los documentos relativos al clima.

Se proporcionarán ejemplos procedentes de diferentes países y de cuencas de todo el mundo acerca de la incorporación de los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas a la adaptación y mitigación del cambio climático y a la planificación de la gestión de las cuencas fluviales.